



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO

los comprobantes de gastos presentado por la Profesora Virginia Carranza, de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

que estos comprobantes corresponden a los gastos realizados en el marco de la organización del VI Seminario de Formación Política a desarrollarse durante el corriente año;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. DISPONER el pago de la suma de \$ 2789,00 (pesos dos mil setecientos ochenta y nueve con 00/100), detallados en la planilla Anexa 1 que forma parte de esta resolución.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad. Estos fondos serán reintegrados al Área Central mediante recursos que se recibirán específicamente para el Seminario.

ARTÍCULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico – Financiera.

CÓRDOBA, 16 ABR 2014
RESOLUCIÓN N° 372
e.s.


Cra. Graciela DURAND
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

 Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

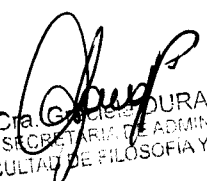

Dra. BEATRÍZ BIXIO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESOLUCIÓN N° 372

PLANILLA ANEXA N°1

FIRMA	COMPROBANTE	FECHA	CONCEPTO	MONTO
STASSI HECTOR	0002-00007568	07/03/2014	Pasaje	\$ 2.536,00
STASSI HECTOR	0002-00007571	07/03/2014	Penalidad	\$ 253,00

\$ 42789,00


Cta. G. DURAND PAULI
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES